

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 4250-99 y R.S. 355-99.

Desconociéndose el actual domicilio de «Obras Generales del Norte, Sociedad Anónima», por no hallársele en calle General Elorza, 75, 33002 Oviedo, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 4250-99 y R.S. 355-99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de la Sala del día 25 de abril de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por la entidad «Obras Generales del Norte, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, número 2075/97, de 16 de abril de 1999, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de 1992, y cuantía de 7.882.756 pesetas, acuerda desestimar la presente reclamación confirmando la resolución del Tribunal Regional impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 14 de junio de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—35.629.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 3451-99 R.S. 479-99.

Desconociéndose el actual domicilio de don Mario Torrente Ochoa, por no hallársele en calle Herreros, 20, 02001 Albacete, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 3451-99 R.S. 479-99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 9 de mayo de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Mario Torrente Ochoa, contra la liquidación de la sanción acordada en el expediente número 960260039090036 y el embargo aplicado a su ingreso, acuerda desestimar el presente recurso.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de junio de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—35.631.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo del concurso para la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2001, acordó aceptar las propuestas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, para su adecuación a los requisitos contenidos en los pliegos de cláusulas de explotación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el puerto de Vigo:

1. «Terminales Marítimas de Vigo, Sociedad Limitada».
2. «Estibadora Gallega, Sociedad Anónima».
3. «Lineas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima».
4. «Bergé Marítima, Sociedad Anónima».
5. «Bonifacio Logares, Sociedad Anónima».
6. «Esticargo, Sociedad Limitada».
7. «Pérez Torres y Cia., Sociedad Limitada».
8. «Terminales Marítimas del Atlántico, Sociedad Anónima».
9. «Odiel Galicia, Sociedad Limitada».

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Los costes ocasionados por la publicación del presente anuncio serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Vigo, 12 de junio de 2001.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—35.690.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presente del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la ley 4/1999) teniendo a su

disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Juan José Serrano Hondal. Expediente número 01436/2000.

Doña Sonia María Cosado García. Expediente número 01504/2000.

Don Domingo Pajares Anta y don Fidel Eulalia Martínez. Expediente número 01548/2000.

«Dragado Tarraco, Sociedad Limitada». Expediente número 01554/2000.

Don Segundo de la Cita Casado. Expediente número 01576/2000.

Don Juan Ernesto Díaz García. Expediente número 01581/2000.

Doña María Luz Hernández Jiménez. Expediente número 01601/2000.

«Serapio Alonso, Sociedad Limitada». Expediente número 01697/2000.

Don Roberto Jesús López Eguez. Expediente número 01704/2000.

Doña María Felicidad Horcajada Ponce. Expediente número 01709/2000.

Don José Mayordomo Martí. Expediente número 01751/2000.

Doña Susana López Coca. Expediente número 01776/2000.

Doña Mónica Sánchez Camino. Expediente número 01784/2000.

Don Juan Quero Jiménez. Expediente número 01821/2000.

«Macu Machines, Sociedad Limitada». Expediente número 01824/2000.

Don Antonio Merino Barquillo. Expediente número 01991/2000.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—35.667.

Anuncio de la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento UOP/AJ-PS 12/2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y dado que ha quedado acreditado el intento infructuoso de notificación de la sociedad «Etenen, Sociedad Anónima», en su domicilio social, por el presente anuncio se notifica a la citada sociedad que el día 16 de abril de 2001 se dictó por el Subsecretario del Ministerio de Fomento acuerdo de iniciación del procedimiento sancionado UOP/AJ-PS 12/2001, incoado a «Etenen, Sociedad Anónima», por presunta infracción grave tipificada en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de liberalización de los Servicios Postales.

Se indica a «Etenen, Sociedad Anónima», que está a su disposición en la sede del Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), situada en el paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, el referido acuerdo de iniciación íntegro y demás documentación incorporada al expediente de referencia, y que dispone